

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-00644**

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora, se dispone:

1.- EMPLAZAR al demandado **ERNESTO AMED GALLO ZAWADY**.

2.- INSERTAR la secretaría la información del demandado en el Registro Nacional de personas Emplazadas conforme al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>39</u>	Hoy <u>30-06-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	